

COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA EN INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD EL BOSQUE

MIEMBROS

NADIA YADIRA CASTAÑEDA G. Lic. Biología y Química MSc. cPhD. Investigadora Presidenta

MARÍA CRISTINA MEJÍA G. Psicóloga Representante de la Comunidad Secretaria Ejecutiva

NOHORA JOYA RAMÍREZ Psicóloga MS. cPhD. Experta en Bioética

OSCAR LEONARDO CORREA. Médico MSc. Experto en Bioética

LILIANA OVIEDO ALBÁN Psicóloga MSc. Representante de la Comunidad

ABELARDO LEAL HERNÁNDEZ Abogado Mc. cPhD. Abogado

DIANA MARCELA BUITRAGO R. Bacterióloga PhD Ciencias Farmacéuticas Experta en Metodología de la Investigación

LILIAN MARITZA NÚÑEZ F. Bacterióloga Especialista en Epidemiología General Experta en Metodología de la Investigación.

EDGAR ORLANDO BELTRAN. Odontólogo Farmacólogo

FÉLIX GIOVANNI DELGADO MsC Bioquímica Químico Farmacéutico

Bogotá, D.C., 02 de Febrero de 2016

Doctor **MIGUEL OTERO CADENA** Vicerrector de Investigaciones UNIVERSIDAD EL BOSQUE Ciudad

Protocolo: "Efecto de los niveles hormonales. masculinidad y feminidad, en la discriminación tonal en hombres y mujeres "

Cód.: PCI 2015 - 8207

Respetado Doctor Otero:

Atentamente me permito informarle que el Comité Institucional de Ética en Investigaciones de la Universidad El Bosque, en la sesión ordinaria del 26 de Enero 2016, Acta No.002-2016, revisó y discutió el protocolo en referencia y se realizaron los siguientes comentarios:

- Incluir claramente en la formulación o planteamiento del problema, la necesidad del estudio de las modulaciones tonales.
- Señalar o justificar claramente la finalidad del estudio, es decir, no basta sólo con indicar que niveles hormonales afectan discriminación tonal, sino qué se busca en sí con el estudio una vez se comprueba que dichos niveles inciden en la modulación tonal.
- Precisar el carácter experimental que tiene el estudio en cuanto a los escenarios de cortejo.
- Determinar cómo se realizara la convocatoria y selección de los estudiantes que participarán en el estudio, a través de qué medio o canales se convocarán? UNIVERSIDAD EL BOS

VICERRECTORIA OF

Recibido: Hora

PBX (57-1) 6 33 13 68 Ext. 1520 Fax (57-1) 6489006 Calle 132 No. 7 A - 85 Casa X.5 comiteetica@unbosque.edu.co Bogotá D.C., Colombia



COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA EN INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD EL BOSQUE

- Definir la forma de selección de los jueces o quiénes los componen y qué criterios tendrán para evaluar, juzgar o calificar las grabaciones sonoras y fotografías de mujeres y hombres y las muestras de olor corporal de los hombres.
- Suprimir en el aparte riesgos del formato de Consentimiento Informado, la frase donde se indica que se van a resolver acudiendo al Comité de Ética en Investigaciones, quien no tiene la competencia ni responsabilidad de atenderlos y resolverlos.
- Corregir en la pregunta obrante en el formato señalado que expresa: "¿Recibiré algún tipo de compensación o pago?", que no se recibirá ningún tipo de compensación o pago por participar en el estudio.
- Anexar la hoja de vida del investigador principal y de los co-investigadores.

Aprobado, entregar al comité las aclaraciones solicitadas

UNIVERSIDAD

Atentamente,

NADIA YADIRA CASTANEDA GARCIA

Presidenta

Comité Institucional de Ética en Investigaciones